

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA     AMPLIACION MAYOR A 100 M2     ALTERACION     RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**CONCHALI**

**REGIÓN : METROPOLITANA**

URBANO     RURAL

Nº DE RESOLUCIÓN
<b>03/2020</b>
FECHA
<b>27.02.2020</b>
ROL S.I.I.
<b>2599-09</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 315/2019 de fecha 13.11.2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 68/2018 de fecha 21.02.2018
- E) La Solicitud N° --- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha ---

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de **OBRA NUEVA**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN  
 con destino(s) **VIVIENDA**  
 ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA INDEPENDENCIA N° 4745  
 sector LO NEGRETE Zona ZM-2 comuna CONCHALI  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° ---
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11.  
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones  
---  
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.18 OGUC) (especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales  
**DFL Nº2 DE 1959/ LEY 19537/ PROYECCION DE SOMBRAS ART 2.6.11 OGUC/ TRANSITORIO DS 109/2015**  
ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 35 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR**

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ARRENDAMIENTOS INDEPENDENCIA 4.745 SpA</b>	<b>76.945.312-1</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>CRISTIAN RETAMAL MANDUJANO</b>	<b>10.831.307-2</b>
---	---

## 6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ETR ARQUITECTURA S.A.	76.022.593-2
JOSE IGNACIO RAMIREZ VAN DORP	9.099.862-5

## 7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>VIVIENDA</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>COMERCIO</b>	<b>BASICO</b>
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	LOCAL COMERCIAL	---
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)	---	---

## 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	796,50 m2	1.631,00 m2	2.427,50 m2
SOBRE TERRENO	12.535,85 m2	3.368,00 m2	15.903,85 m2
TOTAL	13.332,25 m2	4.999,00 m2	18.331,35 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	4.467,13 m2		

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS (\*)

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,00	3	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,6	0,36	DENSIDAD	---	2136 hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	42m/12 pisos	35,7m/12 pisos	ADOSAMIENTO	Art 2.6.2 OGUC	AISLADO
RASANTE	70°	2.6.11 OGUC	ANTEJARDIN	Art. N°8 PRC	---
DISTANCIAMIENTO	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	146 veh. + 22 visitas	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	97 veh. (x Disp.Transitoria DS 109/2015) + 146 bic. + 22 visitas
-----------------------------	-----------------------	---------------------------	--

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
<input checked="" type="checkbox"/> Otro (Especificar) DISPOSICIÓN TRANSITORIA DS 109 DEL 04.05.2015			

## AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro( especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	292	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	97 veh. Venta + 22 visita = 119 TOTAL
OTROS (ESPECIFICAR):	81 BODEGAS		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
---	---

**8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS** (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (3ER Trimestre 2019)	CLASIFICACIÓN		m2
	B3	\$	209.502
			18.331,35 m2
PRESUPUESTO			---
PRESUPUESTO (obra nueva)			\$ 3.840.454.488
PRESUPUESTO (alteración interior)		\$	-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,50	%	\$ 57.606.817
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	2.607.357
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 54.999.460
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 54.999.460
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°		FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR 10% para anteproyecto		\$	5.499.946
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3494806	FECHA
			12.03.2020

**NOTAS:**

- 1.- El presente anteproyecto aprueba la edificación de 1 Edificio, con una superficie de 18331,35 m2 en 12 pisos, 1 subterráneo y sala de maquinas, sobre un predio de 4.467,13 m2.
- 2.- El proyecto se acoge a descuento de est. vehículos por incentivo de bicicletas Art. transitorio D.S. 109 - D.O. 04.06.2015, proyectando un total de 119 est. de vehículos y 146 de bicicletas.
- 3.- El presente anteproyecto no autoriza Demolición, Excavación, Socialzados, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 4.- El presente anteproyecto no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente al momento de solicitar la aprobación del Permiso de Edificación respectivo.
- 5.- Cualquier alteración a las condiciones prediales aprobadas en este anteproyecto invalidarán el mismo.
- 6.- *Art 1.2.4 OGUC "El proyectista será responsable respecto de los cálculos de superficie edificada, de los coeficientes de constructibilidad y de ocupación del suelo, porcentajes, superficies de sombra y demás antecedentes declarados, cuyo cálculo no corresponderá verificar a las Direcciones de Obras Municipales"*, son de **exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista de acuerdo a la DDU 264, numeral 2, letra A y C, y numeral 3.**
- 7.- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá incorporar la totalidad de los antecedentes que permitan la verificación de la Clasificación de las Construcciones, de acuerdo a lo señalado en la DDU 184.
- 8.- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá indicar cumplimiento de estacionamientos para bicicletas según Decreto N°109/2015 y artículo 2.4.1 bis de la OGUC.
- 9.- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá acompañar EISTU aprobado conforme cantidad de vehículos y accesibilidad del proyecto.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

GRL/MZF\_13.03.2020

# ESPECIFICACIONES TECNICAS ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA

Obra : EDIFICIO INDEPENDENCIA N° 4745

Propietario : Arrendamientos Independencia 4.745 Spa

Ubicación : Avenida Independencia N° 4745  
Comuna de Conchalí

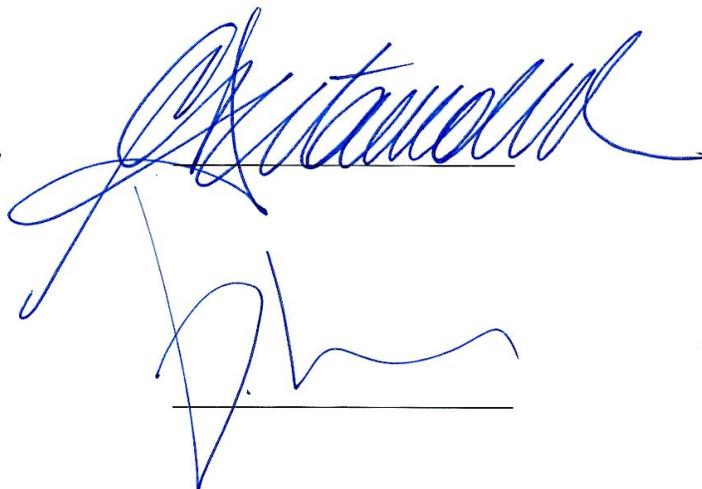
Arquitecto : ETR arquitectura S.A.

Fecha : Noviembre 2019.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE OBRAS	
RESOLUCIÓN N° 03/2020	
ART 5.1.5 OTC	
V°B°	27 FEB. 2020

Rep. Legal : Cristian Retamal Mandujano

Arquitecto : José Ramírez Van Dorp.



## **1.- Consideraciones en la Obra Gruesa.**

### **1.1.- Paramentos Verticales interiores.**

#### **1.1.1.Paramentos verticales, divisorios entre deptos .**

Todos los paramentos que completan muros de hormigón, que separan unidades de departamentos, (según planos de cálculo), deberán ser ejecutados de manera de cumplir con una resistencia al fuego de a lo menos F - 120, según lo determina la ordenanza general de urbanismo y construcción.

#### **1.1.2.Paramentos interiores departamentos .**

Todos las tabiquerías que subdividen espacios al interior de departamentos y bodegas serán en estructura de paneles de bloques tipo isomur o similar, de 60 mm de espesor y deberán cumplir con una resistencia al fuego de a lo menos F - 30, según determina la ordenanza general de urbanismo y construcción.

## **1.2.- Estucos**

### **1.2.1. Estucos Exteriores e Interiores**

Previo al estucado se descostrarán todas aquellas protuberancias originadas por la unión de moldajes metálicos, esta faena se realizará a fin de lograr una superficie lisa, para aplicar en fachada estuco de Pastyden de Sika o Adicret en las proporciones y forma de aplicación descrita por el fabricante.

## **1.3.- Impermeabilización de Baños , Terrazas y Jardineras**

Sobre la losa se aplicará dos capas de Igol Primer y luego dos capas de Igol Denso, retornando 10cms. por el paramento vertical de los muros de contorno.

## **1.4.- Cubiertas de Fe. Galvanizado**

Sobre las losas que corresponda, irá un envigado y entablado de madera impermeabilizado con fieltro asfáltico de 15 lbs., con traslapes de 15cm. mínimo. La cubierta será de fierro galvanizado liso emballetado tipo lateral listoneado sin ganchos.

## **1.5.- Hojalaterías**

Se consultan las canales, bajadas, forros, cortagoteras, embudillos y todo otro elemento de hojalatería necesario para asegurar la completa estanqueidad del edificio. Las hojalaterías se ejecutarán en planchas de fierro galvanizado liso de 0,5mm. las uniones se traslaparán en 15cm. como mínimo, cordón corrido de soldadura de estaño al 50%.

## **1.6.- Sobrelosas**

Se consideran en sector estacionamiento 1er piso y plaza interior a fin de lograr pendientes del 2% para el escurrimiento natural de aguas lluvias.

## **2.-Terminaciones**

### **2.1. Pavimentos Interiores**

**2.1.1. Alfombra** : Se contempla la colocación de alfombra al interior de departamentos excluyendo baños y cocina , esta será del tipo boucle de 8 mm. instalada sin pañete, color a definir.

**2.1.2. Cerámica Esmaltada 33 x 33** : Se considera cerámica cordillera o similar de 33 x 33 cms en piso de sala de basuras, baños y cocinas de todo los departamentos de acuerdo a plano de detalles. Color y diseño a definir de común acuerdo con el propietario.

**2.1.3. Cerámica Esmaltada 40 x 40** : Se considera cerámica Cordillera o similar de 40 x 40cms. en áreas de pasillos comunes de cada piso (excluyendo áreas de bodegas, nichos de medidores, sala ascensores, estacionamientos 1er piso y subterráneos), en salas multiuso y lavanderías y todos los recintos considerados para equipamiento público en 1º piso y piso terrazas, además de todos los hall de hall acceso 1er piso, de acuerdo a plano detalles. Color y diseño a elegir de común acuerdo con el propietario.

**2.1.4. Losa Afinada** : Se consulta losa afinada en sector subterráneo, sala equipos eléctricos, e instalaciones sanitarias, sala bombas de agua, sala ascensores, bodegas.

**2.1.5. Rampas** : Las rampas tendrán una terminación rugosa listonada transversal para mayor adherencia.

**2.1.6. Pendientes** : Para el escurrimiento natural de aguas lluvias de acuerdo a plano, los pavimentos de terrazas en los departamentos deberán considerar una pendiente del 1%. En losa de primer piso se aplicará una sobrelosa mínima del 2% de pendiente. .

**2.1.7. Gradas** : Se consultan gradas y descansos de goma antideslizante tipo Tarkett o similar en sector caja escalera sector estacionamiento subterráneo. Las gradas de hall acceso se ejecutarán con cerámica, el canto se rematará en todo su largo con perfil ángulo 30 x 30 x 2 mm. en bronce.

**2.1.8 Pavimentos Mallas Grating** : Se consideran mallas grating tipo bischocho en pavimentos de troneras para ventilación de subterráneos.

### **2.2. Cielos :**

**2.2.1. Losas** : Se deberán descostrar todas aquellas protuberancias originadas por la unión de moldajes metálicos, para luego recibir una mano de empaste a yeso solo en aquellas partes de descoste y una mano posterior en base a pasta muro en todo los cielos. Se excluyen de esta partida las áreas destinadas a : estacionamiento 1er piso; subterráneos en general; sala ascensores; sala shafts y bodegas.

**2.2.2. Cielos de Volcanita** : Se consultan cielos falsos de volcanita en aquellos recintos donde se producen avances de instalaciones de alcantarillado, en todos los pasillos comunes y en hall acceso de 1er piso, se ejecutarán en volcanita de 10 mm. espesor terminado con junta invisible.

### **2.3.-Revestimiento de Muros**

**2.3.1. Cerámicas** : Se consulta cerámica Cordillera 20 x 30 o similar para muros de baños y cocinas y cubrirá desde el piso hasta el cielo falso.

**2.3.2. Papel Mural** : Se consulta papel mural como revestimiento al interior de todos los recintos de departamentos (incluyendo pieza closets, interior de closets) el color y diseño se elegirá oportunamente por I.T.O. de común acuerdo con el propietario.

**2.3.3. Azulejos** : Se consideran azulejos de 15 x 15 cms. en muros de recinto sala de basura.

## **2.4.-Pinturas**

Las superficies deberán estar limpias y sin salpicaduras ni afloramientos salinas, las cabezas de clavos en cielos falsos deberán retaparse con pasta y óleo, todo ello antes de ser pintadas. Los colores serán determinados con posterioridad, todas las pinturas serán de primera calidad, se aplicarán todas las manos que sean necesarias para obtener un perfecto acabado.

Se consulta pintura en fachada interiores, elementos metálicos y todos los interiores que no estén revestidos de azulejos, cerámicas o papel mural. Los elementos metálicos de ingeniería irán pintados según especificación estructural.

**2.4.1. Oleo Opaco** : Previo empastado se pintarán los cielos de todos los recintos de los pisos superiores al 1er piso, incluyendo éste y excluyendo los recintos de baños y cocinas.

**2.4.2. Oleo Semibrillo** : Previo empastado, se pintarán los cielos con óleo semibrillo en todos los recintos de baños, cocinas y recinto sala de basuras.

**2.4.3. Esmalte a Pistola** : Se consulta esmalte aplicado a pistola hasta obtener un perfecto acabado en todos los elementos metálicos a la vista, marcos y puertas de madera , metálica y guardapolvo.

**2.4.4. Pintura Grano Mediano** : (tipo grano látex) se pintarán las fachadas (incluyendo muros medianeros) y estacionamientos 1er piso.

**2.4.5. Pintura Grano Fino (tipo Granolatex)** : Se pintarán los muros de espacios comunes de cada piso , incluyendo caja de escalera y excluyendo bodegas, se ejecutarán canterías acusando sólo el cambio de textura de la pintura. Las canterías solo terminaran pintadas sin aplicación de pintura en grano, todo de acuerdo a plano de detalles.

**2.4.6. Pintura Anticorrosiva** : Con pintura anticorrosiva se deberán pintar todos aquellos elementos de fierro que serán terminados según la partida y todos los elementos de fierro galvanizado tales como : canales, embudillos y hojalatería galvanizada en general. En caso de haber cubierta de acero galvanizado llevará el mismo tratamiento.

**2.4.7. Látex** : Se pintarán con látex las bodegas así como los muros de estacionamientos (subterráneo)

## **2.5.-Guardapolvos**

**2.5.1. De madera** : Se consultan guardapolvos de madera Trupán o similar de 1" x 3" con cantería y canto rebajado, se pintarán con pintura esmalte aplicado con pistola.

**2.5.2. De cerámica** : Se consultan guardapolvos de cerámica en las áreas comunes de cada piso, hall de acceso y sala de basuras.

**2.6.- Cornizas** : En los encuentros de muros con cielos se considera corniza de trupán o similar de 1 1/2", de acuerdo a detalle, se colocarán al interior de departamentos y recintos comunes del 1er al 14º piso.

## **2.7.- Puertas**

**2.7.1. Puertas de Madera** : Se consultan puertas de madera con bastidor de Laurel y forradas tipo cholguan o similar e irán montadas en marcos de Trupán o similar para pintar con moldura incorporada según plano de detalles.

**2.7.2. Puertas Metálicas** : Son las que se indican en el plano de detalles y en los planos de planta correspondientes. Se confeccionarán en base a perfiles y plancha de fierro. Algunas llevarán celosías en la parte inferior indicadas en el plano de detalles correspondiente. Los marcos serán perfiles estándar para este objeto.

**2.7.3. Puertas Vidriadas** : En el acceso al edificio se colocarán puertas con cristal según detalle de arquitectura.

**2.7.4. Puertas de Seguridad contra incendio** : Son las que se indican en el plano de detalles y en los planos de planta correspondientes y deberán tener certificación conforme a normas.

Llevarán cerradura manual por el interior de la caja de escalera en todos los pisos exceptuándose el primero, donde irá por el exterior.

En los subterráneos se consultan cerraduras manuales por ambas caras.

**2.7.5. Puertas de Shafts** : Las puertas de shafts de corrientes débiles, electricidad, agua y gas, en cada piso serán de madera y metal según detalles.

**2.8.- Ventanas de Aluminio** : Todas las ventanas y puertas, ventanas sector logias, se consultan en aluminio anodizado color café, según planos de detalles y en las cantidades indicadas.

### **2.8.1. Vidrios y Cristales**

Se consultan en los espesores que se ajusten a las siguientes tablas :

<b>Vidrio</b>	<b>Espesor Mínimo</b>	<b>Sup. Máxima</b>	<b>Lado Mayor</b>
Sencillo	1.6 a 2.0	0.40	1.20
Doble	2.6 a 3.0	0.80	1.40

Triple	3.6 a 4.0	1.80	1.90
Vitrea	4.8 a 5.2	3.60	2.25
Vitrea	5.5 a 6.0	5.30	2.80

## **2.9.-Quincallería**

Se consultan cerraduras tubulares Scanavinni o similar para las puertas que se indican.

**2.9.1. Puerta Principal Hall Acceso** : Cerradura con manilla de estilo Scanavinni con llave por ambos lados más cerradura eléctrica.

**2.9.2. Portones Metálico Acceso Estacionamientos** : Se considera portón con chapa abatimiento eléctrico, según plano detalles.

**2.9.3. Las Puerta Principal de departamentos** : Se considera cerradura Scanavinni embutida de seguridad o similar.

**2.9.4. Dormitorios** : Se consideran chapas Scanavinni art. 4040 o similar.

**2.9.5. Baños** : Se consideran chapas Scanavinni art. 4040 o similar.

**2.9.6. Puertas metálicas** : Se consideran cerraduras embutidas Scanavinni o similar, deberán considerar tirador.

**2.9.7. Bisagras** : Las Puertas en general llevarán 3 bisagras bronceadas de 3" x 3", pintadas con esmalte a pistola.

**2.9.8. Quincallería Aluminio** : Las cerrajerías de aluminio deberán llevar quincallería apropiada, según su destino.

## **2.10.- Mueblería**

**2.10.1. Muebles de Baños y Cocina** : Serán en melamina de 16mm. con cubierta Postformada de acuerdo a plano de detalles

**2.10.2. Closets** : Sus bandejas como puertas serán de melamina de 16 y 19mm., respectivamente de acuerdo a plano de detalles.

**2.11.- Cenefas** : En los recintos de baños se consultan cenefas de volanita de 10mm., con focos embutidos de acuerdo a plano de detalles.

**2.12.- Artefactos Sanitarios** : Se consultan los siguientes artefactos sanitarios en los recintos de baños :

- Lavamanos : Serán de pedestal color blanco fanaloza o similar.
- W.C. : Línea Nuevo Verona blanco o similar.
- Duchas y Tinas : En acero estampado de color blanco.

- Grifería : Se utilizará grifería nacional Fas o Nibsa cromadas.

**2.13.- Numeración** : Se considera la colocación de números en bronce indicando cada departamento, de 6,5 de alto.

### **3.- Instalaciones**

Se consultan las siguientes instalaciones de acuerdo a las especificaciones y proyectos respectivos.

**3.1. Agua Potable** : Se consulta la unión a red existente, trazados, estanques de agua, sala de bombas con sistema Hidropack, todo se ejecutará de acuerdo a proyecto respectivo en cobre tipo "L".

**3.2. Alcantarillado** : Se ejecutará en P.V.C. sanitario, contemplando la unión a colector existente de acuerdo a proyecto respectivo.

**3.3. Gas** : Se consulta unión a red existente de gas a cañería, los tendidos se ejecutarán en cobre tipo "L", de acuerdo a proyecto respectivo.

**3.4. Electricidad y Corrientes Débiles** : Se consulta red eléctrica y corrientes débiles de acuerdo a lo indicado en los planos respectivos, con circuitos para iluminación, enchufes y enchufes de fuerza. Se ejecutará involucrada en el hormigón y embutida en tabiquerías volcometal.

**3.5. Red Seca** : En conformidad a las disposiciones del PIDAA, deberá instalarse para uso exclusivo del Cuerpo de Bomberos, la red seca que consiste en una cañería de acero de 100mm. de diámetro, cuya boca de entrada debe estar en un lugar de fácil acceso y con una conexión Storz de 50mm. de diámetro con su correspondiente válvula de corte y demás accesorios.

### **3.6.- Evacuación de Aguas Lluvias**

La evacuación de aguas lluvias de la cubierta del piso se dispondrán gravitacionalmente a drenes.

### **3.7.- Ventilación de Baños**

Para ventilar los baños se consulta un sistema mecánico de extracción de aire a base de extractor centrífugo ubicado en la cubierta de edificio y extracción a través de rejillas ubicadas en el cielo de los baños y conectadas a los shafts de extracción.

### **3.8.- Grupos de Emergencia**

En primer subterráneo se instalará un grupo generador de emergencia, con tablero de transferencia automático, el cual en caso de corte de suministro por parte del organismo competente, alimentará en forma secuencial los siguientes consumos:

- Bombas de Agua
- Iluminación accesos y caja de escaleras y pasillos comunes de cada piso.
- Ascensor (uno)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE OBRAS  
RESOLUCIÓN N° 03/2020  
ART 5.1.5 O 60C  
V°B°  27 FEB. 2020

ARQUITECTO.

José Ramírez Van Dorp.

ETR arquitectura S.A.